



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Que vería con agrado que esta Honorable Cámara invite al seno de las Comisiones de *Turismo y Deporte*, y de *Seguridad y As. Penitenciarios*, al Sr. Presidente del Club Atlético Independiente de Avellaneda, Javier Cantero, y Sr. Vicepresidente Segundo, Claudio Keblaitis, en el marco de un plenario conjunto de ambas comisiones, en fecha y horario a confirmar por las mismas.
La finalidad de este plenario es escuchar "in vocce" un exhaustivo relato de las situaciones lamentables que ambos han sufrido, interiorizarse de las medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo Provincial y la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) al respecto, como así también solidarizarse con ellos y brindarles el máximo respaldo de este Honorable Cuerpo frente a estos hechos repudiables.

~~Dr. MARCELO FABIAN SAIN
Diputado Provincial
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.~~

Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Prof. GERMAN CESTONA
Diputado Bloque FPV
Honorable Cámara Diputados
De la Provincia de Buenos Aires

SERGIO BANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución, tiene como objeto que esta Honorable Cámara de Diputados invite a los Sres. Javier Cantero y Claudio Keblaitis al seno de las Comisiones de *Turismo y Deporte*, y de *Seguridad y As. Penitenciarios*, en el marco de un plenario conjunto de ambas comisiones a realizarse en fecha y horario que las mismas dispongan.

La finalidad es escuchar "in vocce" un exhaustivo relato de las situaciones lamentables que ambos han sufrido, en su carácter de dirigentes del Club Atlético Independiente de Avellaneda, interiorizarse de las medidas que ha tomado el Poder Ejecutivo Provincial y la Asociación de Fútbol Argentino al respecto, como así también solidarizarse con ellos y brindarles el máximo respaldo de este Honorable Cuerpo frente a estos hechos inadmisibles.

En este sentido, es importante que se realice un plenario ampliado, en donde puedan concurrir todos aquellos Diputados que deseen interiorizarse de esta alarmante situación y estén dispuestos a impulsar acciones para erradicar esta tipo de eventos que preocupan al conjunto de nuestra sociedad.

Es de público y notorio conocimiento que el pasado jueves 3 de mayo, el Sr. Presidente del Club Atlético Independiente, Claudio Cantero, ha sido víctima de un hecho deplorable producido en la sede social del Club, ubicada en Avenida Mitre 470 de la localidad de Avellaneda. En esa oportunidad alrededor de 30 barras bravas irrumpieron en la sede, e ingresaron por la fuerza en su despacho intimidándolo y exigiéndole determinados privilegios. A este episodio, se le suma otro hecho de violencia producido el día viernes 11 de mayo en donde el Vicepresidente Segundo, Sr. Claudio Keblaitis, fue amenazado de muerte mediante una carta anónima en donde, según el propio dirigente, se le exigía que "ponga la plata"

Por todo lo expuesto, considero necesario que las víctimas de los hechos descriptos anteriormente sean invitadas por esta Honorable Cámara para exponer de manera verbal la problemática que atraviesa el Club con relación a los hechos de violencia que se vienen gestando con mayor frecuencia e intensidad. Así como también, informen si alguna autoridad se contactó con ellos, y en caso de que esto sea afirmativo, anunciar qué medidas concretas tomaron para subsanar esta angustiante situación.

Resulta necesario conocer si cupo actuación alguna (y en su caso, cuál ha sido ella) tanto al Ministerio de Justicia y Seguridad Provincial, el Co.Pro.Se.De, y la AFA, ante estos eventos, a efectos de conocer qué acciones concatenadas, institucionales y legales se hubieron de poner en práctica a los efectos de salvaguardar las finalidades contenidas en el texto de las Leyes Provinciales 11.929 y 12.108, así como las normativas reglamentarias emanadas de la Asociación del Fútbol Argentino en el caso.

Lamentablemente estos grupos de inadaptados, que se hacen llamar "barras bravas", se encuentran profundamente instalados dentro del fútbol argentino generando un foco de inseguridad preocupante para el conjunto de la sociedad. Por todo esto, es necesario esclarecer con urgencia estas situaciones que enérgicamente repudiamos, solidarizarnos y darles nuestro máximo respaldo a los Sres. Cantero y Keblaitis, víctimas de estas facciones violentas.

Por los motivos expuestos, es que solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañen con sus votos afirmativos este Proyecto de Resolución.

SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. MARCELO FABIAN SAIN
Bloque Nuevo Encuentro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dr. GUILLERMO A. BRITOS
Diputado Provincial
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. FRANCO A. CAVIGLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

PABLO CH. FARIAS
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.
Dr. MAURICIO ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.